



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXV LEGISLATURA
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 52, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 53, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

- III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN VIII; Y, SE DEROGA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 85, DE LA LEY DE TRASPLANTES Y DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SE RETIRÓ

- IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DENOMINADO “DELITOS CONTRA LA PAZ DE LAS PERSONAS Y LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO”, EL CAPÍTULO III DENOMINADO “DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN EL ESTADO”, CON LOS ARTÍCULOS 189 BIS, 189 TER, Y 189 QUATER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

JUSTICIA

DERECHOS HUMANOS

Para estudio, análisis y dictamen.

- V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 120, 156, 158 FRACCIONES I Y III, 169, 169 BIS, 187 Y 301 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

JUSTICIA

Para estudio, análisis y dictamen.

- VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE DIAZ CHAGOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

INDUSTRIA

D. URBANO

Para estudio, análisis y dictamen.

- VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

JUSTICIA

Para estudio, análisis y dictamen.



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXV LEGISLATURA
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**



- VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL, Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

MINUTA 211

- IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE PRESENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

ACUERDO 231

- X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA PARA ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1° TERCER PÁRRAFO, 3° EN SU FRACCIÓN VI, Y 133 SEGUNDO PÁRRAFO; Y SE ADICIONAN UN SÉPTIMO PÁRRAFO, LA FRACCIÓN XXII Y UN PENÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3°, UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 9°, Y LA FRACCIÓN XXI BIS DEL ARTÍCULO 60; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

ACUERDO 232

- XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

ACUERDO 233

- XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE PRESENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13 Y 50; LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO NOVENO; Y, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 50 BIS Y EL ARTÍCULO 50 BIS 1 A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ASÍ COMO SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS; SE REFORMA EL ARTÍCULO 199; Y SE CREA EL ARTÍCULO 421 QUÁTER DE LA LEY GENERAL SALUD, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

ACUERDO 234

- XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA NO HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

- XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

- XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA NO HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXV LEGISLATURA
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**



DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. **ACUERDO 235**

- XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA UN NOVENO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
- XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
- XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL CCVIII ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DEL DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DE LA PRESEA “CONSTITUCIÓN DE 1814”, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.
- XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE FIRME UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA RED SÍSMICA MEXICANA (RSM), SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRES), EL CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO SISMOLÓGICO A.C. (CIRES) Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN CON LA FINALIDAD DE QUE EL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA DE MICHOACÁN SEA UTILIZADO PARA ALERTAR A LA CIUDAD DE MÉXICO DE SISMOS FUERTES OCURRIDOS EN MICHOACÁN Y QUE PUDIERAN TENER IMPACTO EN CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- XX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RESPECTO DE LA PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN MÉXICO, EN EL MARCO DE LOS DÍAS 15 DE OCTUBRE “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL” Y 17 DE OCTUBRE DE 1953, DÍA EN QUE LA MUJER MEXICANA ADQUIERE PLENITUD DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FANNY LYSSETTE ARREOLA PICHARDO, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.